

Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 3092501

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	3,695,258.67
Total				RD\$	3,695,258.67

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	10	100	100	Infraestructura terrestre y obras anexas 3,695,258.67
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES				3,695,258.67
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,695,258.67
Total General de Gastos				3,695,258.67

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:

Luis Manuel Garcia

Luis Manuel Garcia

Presidente

Rashell Mosquera Perez

Rashell Mosquera Perez

Secretario

Jose Joaquin Lantigua Espinal

Jose Joaquin Lantigua Espinal

Director



Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 30092502

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RD\$	8,242,000.00
Total				RD\$	8,242,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	104	8,242,000.00
Total Asistencia Social				8,242,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				8,242,000.00
Total General de Gastos				8,242,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:

Luis Manuel Garcia

Luis Manuel Garcia

Presidente

Rashell Mosquea Perez

Rashell Mosquea Perez

Secretario

Jose Joaquin Lantigua Espinal

Jose Joaquin Lantigua Espinal

Director



Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 13062501

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RD\$	6,608,000.00
Total				RD\$	6,608,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y ~~objetos de~~ gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	104	6,608,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos				6,608,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				6,608,000.00
Total General de Gastos				6,608,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Jose Contreras a los 13 días del mes de Junio del año 2025.

FIRMADO:

Luis Manuel Garcia
Presidente

Rashell Mosqueira Perez
Secretario

Jose Joaquin Lantigua Espinal
Director

